



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy treinta (30) de junio del 2020, por el término de ocho (08) días, el auto del 14 de mayo del 2020, suscrito por el H. Magistrado **EYDER PATIÑO CABRERA**, de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, resolvió: **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela instaurada por Hanner Darío Herrera, contra la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior de Cucuta y otros.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a la víctima **M.D.M.R. y sus representantes legales** a las partes e intervinientes y sujetos procesales que actuaron en el proceso radicado N° 4001600123720100013001 y demás partes que puedan verse afectadas en el presente trámite.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor